



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de junio de 2001
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

1. De conformidad con el apartado b) del párrafo 4 de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998 (S/1998/1016) y tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se convino elegir al Presidente y los Vicepresidentes del siguiente Comité de Sanciones para el período que termina el 31 de diciembre de 2001:

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia:

Presidente: Excmo. Sr. Nouredine Mejdoub (Túnez)
Vicepresidentes: Jamaica y Noruega

2. La Mesa de este Comité de Sanciones estará integrada por las personas indicadas en el período que finaliza el 31 de diciembre de 2001.
